

Acta de la reunión ordinaria del Consejo del Departamento de Filosofía celebrada el **jueves 19 de mayo de 2022**, en la Sala de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras, a las a las 09:45 h en primera convocatoria, y a las 10:00 h en segunda convocatoria,

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación de las actas de reuniones anteriores.
2. Información del Director del Departamento.
3. Asuntos de trámite.
4. Propuesta de modificación en el anexo de criterios específicos del Baremo para concursos de las plazas de Profesores Ayudantes Doctores.
5. Uso del seminario del Departamento de Filosofía.
6. Horarios para el curso 2022/2023.
7. Ruegos y preguntas.

**Asistentes:**

Asisten a la reunión:

Profesorado:

Pedro Chamizo, Claudia Fernández, Alejandro Rojas, María Isabel Holgado, Manuel Toscano, José María Rosales, Juan A. García, Augusto Trujillo, Luis Puelles, Alfredo Burrieza, Rafael Reyna, Gabriel Martí, Marco Parmeggiani, Marta Postigo

Personal Administrativo: Ana Pilar Carreras.

Representantes del alumnado: Antonio Trujillo.

Excusan su asistencia: Juan José Padial, Rosario López, Francisco J. Bellido, Laura Maíllo, Gloria Luque, Laura Lledó.

**Acuerdos:**

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión del Consejo del Departamento celebrada el 10 de marzo de 2022, a las 10:35, por vía telemática, tras la reunión de la Comisión de Coordinación del Grado de Filosofía.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión extraordinaria del Consejo del Departamento, celebrada el 21 de abril de 2022, en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras, con un único punto en el orden del día: la elección de la Dirección del Departamento de Filosofía.

2. El Director del Departamento informa sobre la respuesta de la DEVA al informe de solicitud de renovación de la acreditación del Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía. La Coordinadora del Máster explica las respuestas de la titulación a la DEVA.

El Director del Departamento informa sobre el presupuesto disponible de Biblioteca para gastos de libros.

Informa sobre la modificación del calendario académico para los próximos cursos.

Recuerda los plazos para la programación académica del curso académico 2022/2023 en PROA. Se convocará próximamente una reunión ordinaria del Consejo del Departamento para aprobar las guías docentes del curso 2022/2023.

Informa sobre la propuesta del Vicerrectorado del Profesorado PDI sobre las bolsas de PSI.

El Consejo del Departamento agradece al Director del Departamento saliente, al Prof. Alfredo Burrieza, y al Director en funciones y Secretario del Departamento saliente, el Prof. Manuel Toscano, las funciones desempeñadas estos años.

3. El Director del Departamento informa sobre el trámite del nuevo Reglamento del Departamento a nivel de Centro, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, y está pendiente de introducir algunas modificaciones menores.

4. Se aprueba por asentimiento la modificación de la redacción del Anexo de criterios específicos del Baremo para la contratación del Profesores Ayudantes Doctores, que se adjunta.

5. El Director del Departamento informa sobre las modificaciones que se han hecho al Seminario del Departamento de Filosofía.

Se aprueba por asentimiento el uso restringido del Seminario del Departamento de Filosofía para el profesorado y la administración. Se permite al profesorado del Departamento la organización de seminarios puntuales. Durante el desarrollo de éstos deberán permitir el uso de los equipos informáticos del seminario.

6. Se aprueba por asentimiento la memoria anual de actividades del Departamento del año 2021.

Se acuerda incluir las actividades de divulgación de la titulación de Graduado/a en Filosofía en las futuras Memorias, y actualizar el logo de la Universidad de Málaga.

7. Se discute el horario provisional del Grado de Filosofía para el curso 2022/2023, que será propuesto a la Junta de la Facultad del Centro, para su aprobación.

8. No hay ruegos, ni preguntas

Acaba en este punto la reunión, en Málaga a 19 de mayo de 2022, 11:30 h.

Director del Departamento

Secretaria del Departamento

Marco Parmeggiani Rueda

Marta Postigo Asenjo

Solicitud de las áreas del Departamento de Filosofía de la corrección, para su ámbito específico, en el Anexo “Historia, Geografía y Filosofía”, de los Criterios Específicos:

En el apartado **3.1. Producción científica o artística**

Sección A) **Evaluación de publicaciones científicas**

DONDE DICE:

-Áreas de Filosofía. Se aplicarán los criterios que a continuación se detallan:

- En las áreas de Estética y Teoría de las Artes, y Lógica y Filosofía de la Ciencia la coautoría no implica disminución alguna en la puntuación de un trabajo y, por tanto, se le otorgará la que le corresponda con independencia del número de autores.

- En el área de Filosofía Moral se atenderá a los siguientes criterios: en el caso de libros y capítulos de libros se considerará autoría completa cuando corresponda a un autor. A partir del segundo autor el orden de los firmantes determinara su contribución, experimentando la valoración porcentual del 15% por cada autor a partir del segundo, siendo el valor mínimo en todo caso del 25% de la puntuación obtenida.”

DEBE DECIR:

- En las áreas de Filosofía, y Lógica y Filosofía de la Ciencia la coautoría no implica disminución alguna en la puntuación de un trabajo y, por tanto, se le otorgará la que le corresponda con independencia del número de autores.

- En el área de Filosofía Moral y en el Área de Estética y Teoría de las Artes, para todos los méritos del apartado 3.1 del Baremo, con dos autores o más, se dividirá la puntuación global de manera proporcional; el valor mínimo será en todo caso el 25% de la puntuación obtenida.”